

POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA DEL PROGRAMA TÍTULO I, PARTE A, 2024–2025

El Distrito Escolar Independiente de Houston (HISD) implementará los siguientes requisitos de la ley “Todos los Estudiantes Triunfan”.

1. Conducir sesiones de consulta con los padres de niños participantes para la implementación de programas, actividades y procedimientos relacionados con la participación de los padres en todas las escuelas del programa Título I, Parte A.
2. Redactar la Política para la Participación de los Padres y la Familia de común acuerdo con ellos y distribuirla a todos los padres de niños participantes. El distrito incorporará esta política en su plan.
3. Proveer asistencia técnica a todas las escuelas de Título I, Parte A, para que redacten con los padres la Política para la Participación de los Padres y la Familia y el convenio de la escuela y los padres.
4. Proveer coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A, en la planificación e implementación de actividades de participación de los padres que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño de la escuela.
5. Apoyar a las escuelas de Título I, Parte A, para aumentar la capacidad de participación activa de la escuela y los padres y promover el desarrollo de las competencias de crianza de los hijos y alfabetización de la familia con el fin de mejorar el rendimiento académico.
6. Coordinar y combinar cuando sea posible las estrategias para la participación de los padres de Título I, Parte A, con las estrategias de participación de otros programas.
7. Conducir, con el apoyo de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la Política para la Participación de los Padres y la Familia y del programa para mejorar el nivel académico de las escuelas de Título I, Parte A. El distrito usará las conclusiones de la evaluación para formular estrategias para la participación eficaz y para revisar, si es necesario, la política de participación.
8. Identificar barreras que impidan una mayor participación de los padres en actividades de los estudiantes de las escuelas de Título I, Parte A, con particular atención en los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, limitados en su manejo del inglés o de la lectoescritura, o que pertenecen a una minoría racial o étnica.
9. Procurar que todos los avisos e informes que se envíen a los padres sean fácilmente comprensibles, se presenten en un formato uniforme y, en lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS

El Distrito Escolar Independiente de Houston está comprometido a colaborar con los padres, los estudiantes, la comunidad y otras partes interesadas para mejorar el rendimiento académico estudiantil. HISD valora la colaboración de los padres en la preparación de nuestros estudiantes para que estén preparados para triunfar en la universidad o carrera de su elección y en el futuro. El distrito reconoce que los padres cumplen una función sumamente importante como primeros maestros de sus hijos y que en calidad de socios del proceso educativo su aporte es valioso. En consecuencia, siempre que sea apropiado se incluirá a los padres en la toma de decisiones de apoyo al rendimiento académico de sus hijos. Las alianzas con los padres y la comunidad son vitales, y por lo tanto HISD insta a los padres a participar mediante la comunicación asidua, colaborativa y productiva a favor del aprendizaje académico de sus hijos y en relación con otras actividades escolares. HISD procura que los padres:

- Se informen sobre el bienestar académico de sus hijos mediante varias vías de comunicación.
- Colaboren con el personal escolar para ayudar a sus hijos a lograr su mayor nivel de rendimiento.
- Comuniquen a sus hijos la importancia de estar preparados para la universidad y una carrera.

El currículo de HISD se basa en los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) e incluye objetivos no negociables que deben cumplirse en la enseñanza de cada nivel escolar. No obstante, las escuelas deben responder individualmente por los programas educativos innovadores y sus resultados.

Todos los estudiantes de HISD tendrán acceso equitativo a una enseñanza rigurosa y a programas académicos exigentes. HISD reconoce que algunos estudiantes podrían necesitar de apoyo adicional ofrecido por el programa de Título I, Parte A, para poder lograr un alto nivel de rendimiento académico.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA

Todas las actividades escolares y del distrito deben fomentar la participación de los padres. El distrito invitará a los padres a reuniones de consulta para colaborar con ellos y otros interesados en materia de políticas del distrito. Estas reuniones de consulta estarán integradas por voluntarios: padres, tutores, contactos del programa de Título I de la escuela y otros miembros del personal de las escuelas, administradores, miembros de la comunidad y personal de la oficina central. El objetivo es que los padres participen en el proceso de la toma de decisiones del programa Título I, Parte A.

AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y COORDINACIÓN

La finalidad de aumentar la capacidad es lograr la participación continua y a largo plazo de los padres. Las actividades y talleres destinados a aumentar la capacidad (i.e., Noche de alfabetización, Taller de matemática y ciencia, Apoyo para la lectura y las tareas) se ofrecerán a los padres para mejorar el rendimiento académico mediante iniciativas escolares y del distrito. HISD coordinará estos esfuerzos y estrategias con otros programas federales y estatales de diferentes maneras.

CONVENIO DE LA ESCUELA Y LOS PADRES

El Convenio de la Escuela y los Padres es un acuerdo que define cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico. Cada escuela debe compartir con los padres la responsabilidad de lograr un alto rendimiento académico estudiantil mediante la creación cooperativa y colaborativa del Convenio de la Escuela y los Padres.

Las escuelas enviarán a las familias una copia del Convenio de la Escuela y los Padres con una lista de responsabilidades. Los maestros, padres y estudiantes tendrán responsabilidades específicas para lograr que el estudiante alcance sus metas. Las responsabilidades del estudiante varían por grado. La comunicación entre los padres y el personal de la escuela debe conducirse en un idioma que los padres puedan entender.

Se recomienda encarecidamente la discusión del Convenio de la Escuela y los Padres en todas las funciones escolares. Según lo estipulado por el Ministerio de Educación de Estados Unidos (USDE), en las escuelas primarias el convenio debe discutirse como mínimo una vez al año en las reuniones de padres y maestros en relación con el rendimiento personal de cada estudiante.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Los padres pueden participar en la educación de sus hijos de varias maneras. HISD aprecia las contribuciones que se logran en el hogar, en la escuela y en la comunidad. Leerles a los niños en el seno del hogar y conversar con ellos durante las comidas en familia son actividades tan importantes como hacer trabajo voluntario en la escuela y colaborar en un comité asesor. En una asociación padres-escuela-comunidad se requiere de una variedad de actividades colaborativas para lograr el éxito de todos los estudiantes. Cada escuela de Título I, Parte A, es responsable de crear oportunidades para la participación productiva de los padres en la educación de sus hijos. Para ello, se invita a los padres a participar en una variedad de actividades, como el programa *Read Houston Read*, los grupos PTA/PTO/PAC, y la realización de tareas voluntarias en la escuela. Para protección de los estudiantes, todos los voluntarios deben inscribirse en el programa de Voluntarios en las Escuelas Públicas (VIPS).

PROGRAMAS ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

Todos los años, HISD utilizará una variedad de medios para determinar las necesidades de los padres y los niños de la comunidad. Este proceso incluye una reunión anual de consulta para todo el distrito requerida por el programa para facilitar la participación de los padres en el diseño, planificación e implementación de los programas federales. En colaboración con el Departamento de Participación de las Familias y la Comunidad (FACE), se ofrecerá a los padres una variedad de talleres y programas creados para mejorar su participación en la educación y el rendimiento académico de sus hijos. Las escuelas notificarán a los padres cuando se presenten estas oportunidades. Por otra parte, en cualquier momento los padres pueden comunicarse con el Departamento de Fondos Externos o con la oficina de la escuela para expresar interés en algún taller en particular o para hacer sugerencias.

COMUNICACIÓN ENTRE EL PERSONAL Y LOS PADRES

En las escuelas de Título I, Parte A, la comunicación con los padres es muy importante. Para facilitar el mejor nivel de comunicación entre los padres y el personal, la escuela puede utilizar las siguientes estrategias: boletines mensuales, notas, llamadas telefónicas, mensajes de email, redes sociales y podcasts. La comunicación entre los padres y la escuela debe realizarse en un idioma que los padres comprendan, y, a fin de facilitar esta comunicación, el distrito podría ofrecer al personal escolar talleres de desarrollo de las habilidades que permiten lograr una comunicación productiva con los padres.

REUNIÓN ANUAL PARA LOS PADRES DE TÍTULO I, PARTE A (SE REALIZA UNA PARA TODO EL DISTRITO Y UNA EN CADA ESCUELA)

Todos los años se llevará a cabo una reunión para los padres del programa Título I, Parte A, separada del *Open House* y de cualquier otra reunión de padres o función escolar. El distrito proveerá a las escuelas capacitación sobre la Sección 1116 de Título I, Parte A, y las prácticas óptimas para la conducción de las reuniones anuales de Título I, Parte A, donde se informa a los padres cómo la escuela usa sus fondos en actividades de participación de los padres. La escuela ofrecerá varias reuniones en horarios convenientes para los padres. El distrito requiere que se ofrezca un mínimo de 8 reuniones al año, cuatro en el semestre de otoño y cuatro en el de primavera. Dos de las reuniones del otoño serán la Reunión Anual de Título I de Otoño, y dos de las reuniones de la primavera serán la Reunión Anual de Título I de Primavera.

EVALUACIÓN

En colaboración con los padres, y en busca de sus opiniones, HISD conducirá una Reunión Anual de Consulta para evaluar el contenido y la eficacia de todos los programas federales. Además, el distrito evaluará el Programa de Participación de los Padres y la Familia de Título I, Parte A, con base en la información obtenida en encuestas de los padres. Los resultados de las encuestas servirán para medir el aumento de la participación de los padres y para identificar barreras que impidan la participación eficaz de los padres. Todos los años, a partir de esta revisión anual, HISD analizará y actualizará la Política para la Participación de los Padres y la Familia según sea necesario.

CONCLUSIÓN

HISD está comprometido a lograr que los padres colaboren en todas las escuelas participantes del programa Título I, Parte A. Uno de los principios fundamentales de la ideología del distrito es el de “los padres como socios”, y el Programa de Participación de los Padres y la Familia de Título I, Parte A, apoyará ese principio capacitando y potenciando a los padres, directores y personal de las escuelas y el distrito.